REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2019-00602.

Previo a decidir sobre la renuncia al poder elevada por la abogada Erika Katherin Flórez Olaya, requiérase al memorialista para que acredite en debida forma la remisión de la comunicación respectiva enviada a la poderdante, tal y como lo previene el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso, en su defecto allegue la solicitud de renuncia realizada por parte de la Propiedad Horizontal.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 79 FIJADO HOY 15 DE JUNIO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
9355714c6cd04dc3965e335fdc60f04ed9b52a672d0ed6b5e7ef8bc02c7bd778
Documento generado en 11/06/2021 10:52:30 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Dr.